



ACUERDO N°283

Buín, 14 de Abril del 2015.

El Concejo Municipal de Buín, en su Sesión Extraordinaria N°115 del Concejo Municipal de Buín, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar Contratación Directa Instalación de Carpas 13ª Fiesta de la Vendimia 2015, según lo previsto por el artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, luego que se declarara desierta la Licitación Pública.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: rechaza

ACUERDO N°283

ACUERDO N°283 del Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N°115 de fecha 14 de Abril de 2015. Según lo previsto en el artículo N°65, letra i) de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, lo previsto en el artículo N°10 letra de la Ley de Compras Públicas y lo dispuesto en Reglamento de la ley previamente citada y con los votos favorables de Sr. Ángel Bozán, alcalde, Sra. Sandra Meneses Tapia, Concejala, Sr. Hernán Henríquez Parrao, Concejal, Sr. Ramón Calderón Hormazábal, Concejal, Sr. Miguel Araya Lobos, Concejal y el voto en contra del Concejal Nicolás Romo Contreras, se aprueba propuesta del Sr. Alcalde para celebrar contrato mediante contratación directa del proveedor Cristian Manuel Lagos Luengo, Rut 12:393.880-1, por un monto total de \$30.773.000.- IVA Incluido (valor UTM, mes de abril 2015) por el Arriendo de Carpas y otros servicios, en la actividad denominada "13 Fiesta de la Vendimia 2015". Lo anterior, considerado que el financiamiento lo constituye \$10.000.000.- de recursos externos provenientes del FNDR (2% Cultura) y el saldo será de aporte municipal.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG / *ldgg*

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIÑ

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl